

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
veintiocho (28) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-31-016-2010-00418-00

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: ROBERTO ELIAS MONTES HENAO

AUTORIDAD RECLAMADA: NUEVA EPS

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR Y NIEGUESE LA SOLICITUD DE REVOCATORIA DE SANCION.

En memorial recibido en el Despacho 23 de mayo de 2013, la Nueva EPS solicita al Despacho la revocatoria de la sanción impuesta por esta Dependencia Judicial el día 07 de mayo de 2013.

Teniendo en cuenta lo anterior el Juzgado se atiene a lo RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 20 de mayo de 2013, visible a folios 20 a 33, mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, confirmando la decisión proferida por el Despacho, el 07 de mayo de 2013. Por tal motivo se denegará la solicitud elevada por la NUEVA EPS.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario